



I. Municipalidad de Dalcahue

ANTICIPO

DECRETO ALCALDICIO N° 1562

DALCAHUE, 11 de Septiembre de 2017.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: un anticipo a la sr. **ALVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ, RUT:** por la cantidad de **\$80.000.-** (Ochenta mil pesos), para solventar gastos de una jornada de entrega de incentivos a agricultores. Actividad que corresponde a una ceremonia denominada "entrega de incentivos IFP 2017", instancia enfocada a reforzar las inversiones productivas de los usuarios, el cual se realizará el día 13 de Septiembre del presente año.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 21.40.50.70.19.- Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JSHS/CIVG/jdua.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Control